

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

GALAPAGAR

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo establecido en el apartado número 4 de las bases específicas que han de regir las pruebas selectivas para cubrir mediante concurso-oposición por el sistema de promoción interna, de una plaza de Inspector-Jefe del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), correspondientes al subgrupo A2 de titulación, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, categoría Inspector, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Galapagar, se hace pública mediante su inserción en el tablón de anuncios de Empleo Público de la sede electrónica del Ayuntamiento de Galapagar, publicando un extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos y fecha de inicio del proceso selectivo, aprobada por resolución de la segunda teniente de alcalde delegada del Área de Educación, Cultura, Recursos Humanos, Régimen Interior, Festejos, Infancia, Juventud y Participación Ciudadana número 4437/2022, de 7 de octubre, del siguiente tenor:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición por el sistema de promoción interna, de una plaza de Inspector-Jefe del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), correspondientes al subgrupo A2 de titulación, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, categoría Inspector, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Galapagar, que aparece relacionada como Anexo I.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de Empleo Público de la sede electrónica del Ayuntamiento de Galapagar, así como un extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, indicando las causas de la inadmisión y el lugar donde se encuentren las listas certificadas completas de admitidos y excluidos.

Tercero.—Confirmar como miembros del Tribunal seleccionador a:

- Presidente, D. Mariano Navas López, Inspector de la Policía Local de San Lorenzo del Escorial (Madrid). Suplente, D. Antonio Zapata Olea, Comisario de la Policía Local de San Sebastián de los Reyes (Madrid).
- Secretario, D.^a Nuria Gil Galán, Administrativa del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid). Suplente, D.^a Cristina Recio Pablos, Administrativa del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid).
- Vocal, D. Pedro Pérez de Villar, Subinspector de la Policía Local de San Lorenzo del Escorial (Madrid). Suplente, D. Saul Grande Gallardo, Policía de la Policía Local de Galapagar (Madrid).
- Vocal, D. Ramón Gonzalez Bernabé, Subinspector-Jefe de la Policía Local de Alpedrete (Madrid). Suplente, D.^a M.^a del Mar Alcocer Salazar, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid).
- Vocal, D. Jesús Ibáñez Carro, Subinspector de la Policía Local de Colmenarejo (Madrid). Suplente, Manuel López Sánchez, Comisario de la Policía Local de Las Rozas (Madrid).
- Vocal, D.^a Mercedes Prados Jiménez, funcionaria de la Comunidad de Madrid. Suplente, D.^a Concepción Gómez Fernández, funcionaria de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—La realización del primer ejercicio de la fase oposición, consistente en pruebas culturales, tendrá lugar, mediante llamamiento único, el jueves 10 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas, en la Sala de Conferencias de la Biblioteca Municipal de Galapagar, sito en la en la Plaza de la Constitución núm.3 Galapagar (Madrid).

Los aspirantes habrán de presentar, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

Igualmente, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “U”, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “U”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “V”, y así sucesivamente. La resolución de 13 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, publica el resultado del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado a la hora de fijar el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año.

Quinto.—Contra la referida resolución, pese a tener la naturaleza de acto de trámite de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, al tratarse de la incoación de un procedimiento de concurrencia competitiva, podrán interponerse los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó a resolución impugnada, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).

No obstante a lo anterior puede interponer cualquier reclamación o recurso que estime pertinente, ante cualquier órgano o autoridad.

ANEXO I

Lista de excluidos inspector Policía Local

Ninguno.

Galapagar, a 7 de octubre de 2022.—El alcalde, por delegación (decreto de la Alcaldía número 1966/2021, de 8 de abril; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, de 27 de abril de 2021), la segunda teniente de alcalde delegada de Educación, Cultura, Recursos Humanos, Régimen Interior, Festejos, Infancia, Juventud y Participación Ciudadana, Rosa María Encuentra Mérida.

(02/19.587/22)

